

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 4 de junio de 2014, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por el que se notifica a las entidades que se indican la suspensión del plazo máximo de resolución de los procedimientos de revisión de oficio de actos nulos

Mediante distintas Resoluciones de 25 de marzo de 2014, la persona titular de la Secretaría General de Empleo de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, acordó iniciar procedimientos de revisión de oficio de actos nulos respecto de determinadas medidas de apoyo a empresas realizadas por la anterior Dirección General de Trabajo y Seguridad Social a las entidades relacionadas en el Anexo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17.10.b) de la Ley 4/2005, de 8 de abril, del Consejo Consultivo de Andalucía, con fecha 23 de mayo de 2014, la persona titular de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, ha solicitado el dictamen preceptivo del Consejo Consultivo de Andalucía respecto de los procedimientos de revisión de oficio que se relacionan en el Anexo de esta disposición.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42.5.c) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha acordado la suspensión del plazo máximo legal para resolver los referidos procedimientos por el tiempo que medie entre la petición del citado dictamen y la recepción del mismo.

Intentada la notificación en el último domicilio conocido y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente anuncio, a los efectos de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan, la suspensión del plazo máximo legal previsto para la resolución de los procedimientos de revisión de oficio, en tanto se proceda a la recepción del dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía.

A N E X O

Expte: RVO/023/2014 Entidad: Fivesur, S.L. Banco Andalucía.	Expte: RVO/024/2014 Entidad: Fivesur, S.L. Cajasol.	Expte: RVO/025/2014 Entidad: Fivesur, S.L. Deutsche Bank.
Expte: RVO/026/2014 Entidad: Fivesur, S.L. Unicaja.	Expte: RVO/027/2014 Entidad: Fivesur, S.L. Bancaja	Expte: RVO/028/2014 Entidad: Fivesur, S.L. Banesto.
Expte: RVO/029/2014 Entidad: Fivesur, S.L. Barclays Bank.	Expte: RVO/030/2014 Entidad: Fivesur, S.L. Caixa Catalunya.	Expte: RVO/031/2014 Entidad: Fivesur, S.L. Caja Madrid.
Expte: RVO/032/2014 Entidad: Fivesur, S.L. La Caixa.	Expte: RVO/033/2014 Entidad: Fivesur, S.L. Banco Sabadell.	Expte: RVO/034/2014 Entidad: Fivesur, S.L. Banco Pastor.
Expte: RVO/035/2014 Entidad: Fivesur, S.L. BBVA.	Expte: RVO/036/2014 Entidad: Fivesur, S.L. Caja del Mediterraneo.	

Sevilla, 4 de junio de 2014.- El Director General, Manuel Gabriel Pérez Marín.